



RESOLUCION · CS · N° 242 - 92

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT 1992

Expte. N° 8.026/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 076-92 del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Ing. María Cecilia Gramajo, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con ochenta centavos (\$ 1.783,80), para solventar gastos relacionados con la realización de una Maestría en Docencia de la Física en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional de la ciudad de Bogotá (Colombia), a partir del mes de Julio de 1991 y por el término de cuatro (4) semestres;

Que dichos fondos fueron entregados con cargo al ejercicio 1991, correspondiendo, en esta oportunidad, otorgar los fondos restantes con cargo al ejercicio 1992;

Que el Consejo Superior, en su novena sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991, aprobó el despacho N° 017/91 de la Comisión de Hacienda, mediante el cual aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Gramajo,

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. María Cecilia GRAMAJO, profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), para solventar gastos relacionados con una Maestría en Docencia de la Física en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional en la ciudad de Bogotá (Colombia), que se encuentra realizando desde el mes de Julio de 1991 y que tiene una duración de cuatro (4) semestres.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en las siguientes partidas correspondientes al Ejercicio 1992:

- 12.1221.227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE.....	\$	800,00
- 12.1221.236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS:.....	\$	800,00
		-----
		\$ 1.600,00

///...

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

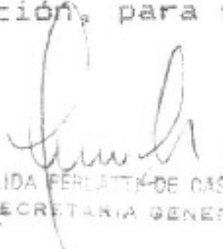
.../11 - 2 -

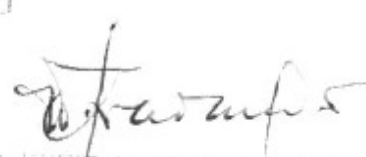
Expte. Nº 8.026/91


ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la ayuda económica otorgada a la Ing. María Cecilia GRAMAJO, es con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



  
MELIDA PERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dra. NERYDE ALVARADO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 242 - 92